



NOTIFICACIÓN

Para dar cumplimiento a la Resolución de Alcaldía nº 222/2008 tengo a bien notificar la convocatoria del Pleno, que se traslada de forma literal:

De conformidad con lo establecido en los artículos 80, 81 y 82 del Real Decreto 2568/1986, Reglamento de Organización, Funcionamiento, Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y atendida la competencia que a esta Alcaldía le atribuye el artículo 21.1.C de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar Sesión Extraordinaria del Pleno, **el día 25 de agosto de 2008, a las 19:00 horas**, al objeto de tratar los asuntos del siguiente Orden del Día:

PUNTO PRIMERO.- PRESUPUESTO EJERCICIO 2.008

PUNTO SEGUNDO.- PLANTILLA DE PERSONAL 2.008

PUNTO TERCERO.- RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

SEGUNDO.- Notificar la convocatoria y Orden del Día de la sesión a los miembros que componen el Pleno del Ayuntamiento.

En Camarma de Esteruelas, a 20 de agosto de 2008

EL VICESECRETARIO INTERVENTOR

(Resolución nº 206 de fecha 31-07-2008)